



MEMORIA DE ALCALDÍA

Expediente 4518/2023

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 08/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 2 "ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL"

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 08/2023 al vigente Presupuesto Municipal (Presupuesto prorrogado para 2023), adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a la misma Área de Gastos "Actuaciones de protección y promoción social", de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	20.470,50
TOTAL		20.470,50

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
231.480.00	Socorros y ayudas de emergencia.	20.470,50
TOTAL		20.470,50

2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

"Aportación municipal al nombramiento de 45 empleados al amparo del Programa de Exclusión Social (454,90 € por contrato) subvencionado parcialmente por Diputación Provincial de Sevilla "

Por Resolución de la Sra. Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Sevilla n.º 4580/2023 de 28/06/2023 se ha aprobado subvención al Ayuntamiento de Tocina para la ejecución del Programa para la prevención de la exclusión social 2023 por importe de 94.925,68 € (equivale a 69 nombramiento al financiar 1.390,00 € cada uno) y un período de ejecución desde septiembre de 2023 a diciembre de 2024. El coste de cada nombramiento asciende a 1.844,90 € lo que supone una aportación municipal de 454,90 € por nombramiento.

Las previsiones es que a lo largo de 2023 se lleven a cabo un total de 45 nombramientos lo que supone una aportación municipal de 20.470,50 €.





Ayuntamiento de
Tocina

Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria reseñada que tiene consignación disponible suficiente, sin que esta anulación o baja perturbe el normal funcionamiento del servicio correspondiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre partidas del mismo Área de Gastos sobre el Presupuesto para de 2023, teniendo en cuenta que se trata de créditos que deben estar disponibles lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

